

San José, 27 de noviembre de 2013.-

En San José, a las dieciséis horas con veinte minutos del veintisiete de noviembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013-015693. Expediente 12-009578-0007-CO. A las dieciséis horas con veinte minutos. Acción de inconstitucionalidad. Contra Artículo 2 Inciso 2 Y 3, Artículo 5 Inciso 4 ley 7762 Concesión De Obra Pública. Se declara sin lugar la acción. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran con lugar la acción con sus consecuencias. Los Magistrados Jinesta, Castillo y Hernández ponen nota.
---	---

A las dieciséis horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.